

COMUNICADO DE PRENSA

Proyecto de ley de incentivos para las mipymes fortalecería a ese sector

- ⇒ La iniciativa busca crear incentivos que promuevan la formalidad, la innovación y la escalabilidad productiva de las mipymes.
- ⇒ El expediente ya fue aprobado por la Comisión de Económicos para su discusión en el Plenario.

05 de octubre del 2023. Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), podrían beneficiarse con nuevos instrumentos para apoyar sus procesos de formalización, encadenamiento e innovación de sus procesos productivos, con el avance del expediente N° 23.197, “Ley de Incentivos para la formalización y desarrollo de las mipymes en Costa Rica”, el cual tiene como propósito establecer incentivos en la institucionalidad costarricense para generar un mejor entorno para el desarrollo y la operación de micro, pequeñas y medianas empresas, mediante las cuales se genera el 33% del empleo total del sector privado y se impactan en más del 35% del PIB del país.

Esta propuesta que fue presentada en junio del año anterior por la diputada de la República, Monserrat Ruíz; en conjunto con el Centro Latinoamericano de Innovación y Emprendimiento (CELIEM) fundamentada en datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Respecto a la informalidad, de manera especial en las microempresas de los hogares, se evidenció que el 57,7% no están inscritas en ninguna instancia pública, el 81,3 % no tienen ningún tipo de contabilidad formal, el 90% no tiene contabilidad por régimen simplificado, el 73,9% no cuentan con factura timbrada, el 77,7% no tiene factura electrónica, y el 70,8% no tiene ningún comprobante de venta.

El INEC también ha indicado que el 63,3% de las microempresas no cuentan con seguro social. Este escenario, y sumado a otros análisis como el realizado por la OECD, confirma que los costos de la seguridad social y los trámites para la incorporación en la formalización constituye una de las principales causas que inciden en la alta informalidad que se tiene en el país.

Ante este panorama, este proyecto de ley tiene como propósito reconocer esta realidad, y plantear una serie de acciones que, por la vía de incentivos en la institucionalidad costarricense, genere un mejor entorno para el desarrollo y la operación de micro, pequeñas y medianas empresas; retoma, además, recomendaciones y observaciones que en materia tributaria, de seguridad social y de incentivos se han planteado en diferentes espacios para fortalecer desde el ámbito institucional un ecosistema favorable para el impulso del desarrollo productivo.

“Estamos muy contentos con el avance de esta iniciativa de ley, nos parece que el análisis que ha realizado la Comisión de Económicos de la Asamblea Legislativa alrededor de este proyecto permite no solo abordar un tema esencial como la generación de incentivos que faciliten la reducción de la informalidad empresarial en el país, sino además establecer incentivos que favorezcan los procesos de encadenamientos de mipymes con empresas grandes, así como el impulso de procesos de innovación en las cadenas de valor, con ello se supera la visión de incentivos vinculados a la exoneración de las cargas tributarias, para definir incentivos vinculados

a la producción lo que podrían contribuir con la reducción de las brechas de productividad que tenemos entre empresas micro y pequeñas con empresas grandes y favorecer la escalabilidad de las mipymes. Tenemos la esperanza que la iniciativa avanzará satisfactoriamente en el Plenario Legislativo y pronto será Ley de la República”, explicó Luis Álvarez, director ejecutivo de CELIEM.

El texto, aspirar a establecer concretamente los siguientes aspectos primordiales:

- 1) Incorporar a todas las microempresas de hasta cinco empleados sin distinción de actividad económica, al régimen simplificado de contribución tributaria, siempre y cuando estén registradas en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) o ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); y utilicen factura electrónica.
- 2) Generar incentivos a la innovación y la formación del capital humano de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la deducción del impuesto de renta de los gastos en investigación y desarrollo que realicen las micro, pequeñas y medianas empresas debidamente registradas ante el MEIC o el MAG.
- 3) Fomentar el encadenamiento de las mipymes con la empresa grande y las que se encuentran en regímenes especiales, estableciendo incentivos tributarios a las empresas grandes o de regímenes especiales sobre la transferencia de tecnología, desarrollo de innovaciones de producto/servicios, o procesos en gestión de la calidad y la gestión ambiental para las micro, pequeñas y medianas empresas que formen parte de su cadena de valor, las cuales para deberán estar debidamente registradas y en condición activa ante el MEIC o el MAG.
- 4) Fortalecer el régimen especial de contribución de la seguridad para emprendedores y microempresas que se registren por primera vez o reanuden actividad económica, mediante el establecimiento por vía de ley de un régimen especial de contribución de la seguridad social que se aplique por un periodo de cinco años para emprendimientos y microempresas (con no más de cinco colaboradores)
- 5) Dotar al MEIC de recursos económicos para el fortalecimiento del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC), plataforma tecnológica que soporta el registro PYME.

CELIEM resalta, basado en su trayectoria en el acompañamiento empresarial, así como en los estudios que ha realizado, la importancia de avanzar en este tipo de políticas que potencien el crecimiento y la escalabilidad productiva de estas empresas, así como el involucramiento de las grandes empresas mediante su traspaso de conocimiento a este sector el cual lidera la mayoría de nuestro parque empresarial.

Periodista: Vanessa Ramírez Víquez Vanessa.ramirez@giccr.org / Cel: +506 8750-4232

Acerca de CELIEM:

CELIEM es una organización orientada en promover la innovación, el emprendimiento y el desarrollo económico de las mipymes latinoamericanas. Este Centro busca impactar en el crecimiento positivo de la región mediante la investigación, el análisis, la formulación de políticas, la capacitación y el acompañamiento empresarial. Actualmente más de 545 mipymes forman parte de la comunidad de empresas de CELIEM, y se han capacitado a 1645 emprendedores desde el año 2019. Asimismo, se han acompañado procesos de diseño, formulación y evaluación de políticas y programas en la región SICA, Costa Rica, México, República Dominicana y Cuba. Visite <https://www.celiem.org/>